

PROCEDIMIENTO ESTABILIZACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN

CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES

RECLAMACIONES DESESTIMADAS (Por Especialidad)

ARQUEOLOGÍA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
María Elena Sánchez Barba	***5789**	Base 6ª.3.a) a. Los Méritos profesionales, tendrán una puntuación máxima de 7, 2 puntos con un periodo máximo de cómputo de servicios de 8 años. La aspirante ya los ha alcanzado.
Juan Antonio Aranda Cisneros	***3060**	No queda acreditada documentalmente el objeto de la reclamación

ARQUITECTURA SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
Patricia Bellorín Gómez	***5789**	Base 6ª.3.b) Otros Méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario/a de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder, No son valorables los ejercicios aprobados en convocatorias para el acceso como personal laboral.
Luis María Pérez Pérez	***4142**	Base 6ª.3. Los méritos se computarán hasta la fecha de finalización del plazo de

		presentación de solicitudes.
BIOLOGÍA		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
Carmen Crisóstomo Miranda	***8619**	Base 6ª.3.b) Otros Méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario/a de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder, No son valorables los ejercicios aprobados en convocatorias para el acceso como personal laboral ni gestión de proyectos.
María Gutiérrez Esteban	***7649**	Base 6ª.3.b) Otros Méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario/a de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder, No son valorables los ejercicios aprobados en convocatorias para el acceso como personal laboral ni gestión de proyectos.

CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
Silvia López Samper	***2044**	Base 6ª.3.a.1). Se valorarán los servicios prestados en la Administración de la Junta de Extremadura como personal laboral temporal cuando la denominación y, en su caso, funciones de la Categoría/Especialidad coincidan con las del Cuerpo y

		Especialidad a la que se desea acceder.
Inmaculada Rodriguez Rodríguez	***7500**	Base 6ª.3.b) Otros Méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario/a de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder, No son valorables los ejercicios aprobados en convocatorias para el acceso como personal laboral.
Esther María Yuste Monge	***6807**	Base 6ª.3.b) Otros Méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario/a de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder, No son valorables los ejercicios aprobados en convocatorias para el acceso como personal laboral.

INGENIERÍA AGRÓNOMA		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
María Dolores Muñoz Atanasio	***5789**	Base 6ª.3.b) Otros Méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario/a de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el artículo 30 del Reglamento General

		de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder, No son valorables los ejercicios aprobados en convocatorias para el acceso como personal laboral. No son objeto de valoración ejercicios superados en otro Cuerpo distinto.
Antonio María Valenzuela Tena	***5239**	Base 6ª.3.b) Otros Méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario/a de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder, No son valorables los ejercicios aprobados en convocatorias para el acceso como personal laboral ni gestión de proyectos.

JURÍDICA		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
Jacinto Moreno García	***6682**	Base 6ª.3.a.2). Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en otras Administraciones Públicas cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad a la que se opta y siempre que se trate del mismo Subgrupo de Titulación, Puesto de ayudante de Secretaría Intervención no realiza funciones similares.

VETERINARIA		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
María Bigeriego Gutiérrez	***7290**	Base 6ª.3.a.2). Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en otras Administraciones Públicas cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad a la que se opta y siempre que se trate del mismo Subgrupo de Titulación, Puesto de Técnico de Apoyo en la UEX no realiza funciones similares.

PSICOLOGÍA		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
María José López Bermejo	***7692**	Base 6ª.3.a) a. Los Méritos profesionales, tendrán una puntuación máxima de 7, 2 puntos con un periodo máximo de cómputo de servicios de 8 años. La aspirante ya los ha alcanzado.
Sandra Murga Ciria	***8033**	Base 6ª. a.I Servicios prestados en la Administración de la Junta de Extremadura como personal funcionario interino en el Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder, con una puntuación máxima de 7, 2 puntos, a razón de 0,075 puntos por cada mes o fracción. A tales efectos serán objeto de valoración únicamente los servicios prestados en el ámbito de la Administración General de la Junta de Extremadura. En este apartado se valorarán los servicios prestados en la Administración de la Junta de Extremadura como personal laboral temporal cuando la denominación y, en su caso, funciones de la Categoría/Especialidad coincidan con las del Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder. En el caso del personal laboral indefinido no fijo adscrito a puestos de trabajo de la relación de puestos de personal funcionario, se computarán a efectos de servicios prestados, además de los prestados en el puesto de personal funcionario perteneciente al Cuerpo y Especialidad en el que ha sido adscrito, el tiempo prestado en la categoría profesional que dio lugar al reconocimiento como personal laboral indefinido no fijo.